



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MURO

4534

Aprobación inicial Presupuesto general del Consorcio de promoción turística de Playa de Muro

Presupuesto General
Ejercicio 2023

De conformidad con lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra expuesto al público, para poder hacer reclamaciones, el Presupuesto general para el ejercicio 2023 del Consorcio de Promoción Turística Playa de Muro, aprobado inicialmente por la Junta Rectora, en la sesión extraordinaria de 08 de mayo de 2023.

Las personas legítimamente interesadas, según lo que dispone el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 mencionado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente día de la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Órgano delante el cual se reclama: Junta Rectora del Consorcio.

En el supuesto que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Muro, fecha de firma electrónica (11 de mayo de 2023)

El presidente
Miquel Porquer Tugores